
PRIMER SEMESTRE DE
2023

Gestión para la elaboración y
seguimiento de documentos
CONPES, Grupo CONPES

**BOLETÍN DE
RESULTADOS**





01	EDITORIAL Un año de cambios	4
02	DOCUMENTOS CONPES aprobados durante los meses de enero y julio de 2023	6
03	SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES con corte a 31 de diciembre de 2022.....	12
04	AVANCES aplicativo web SisCONPES	15
05	CAPACITACIONES de elaboración y seguimiento a Documentos CONPES	17
06	ENLACES DE INTERÉS	19

Este boletín presenta los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES en la elaboración de documentos CONPES y actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los relacionados con el sistema de seguimiento y los avances en el aplicativo web SisCONPES durante el primer semestre de 2023.





01 Editorial

Un año de cambios



El CONPES está cambiando. Como instancia, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, lleva ya 65 años de existencia en Colombia. Por allí han pasado decisiones trascendentales, todos los grandes proyectos de infraestructura nacional, y las grandes apuestas de política social, desde Familias en Acción, hasta el plan de emergencia asociado a la reciente pandemia. Ha sido un camino de éxitos, tropiezos, y sobre todo, de ajustes continuos.

Bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro, desde el DNP nos dimos a la tarea de emprender esta vez un conjunto de cambios profundos a la visión de planeación. Desde este año, la Secretaría Técnica del CONPES, responsable de asesorar metodológicamente la construcción de los documentos que acompañan las decisiones de esta instancia, se ha concentrado en tres temas: participación, innovación pública y visión prospectiva.

En cuanto a participación, hemos incluido una comprehensiva metodología que, aprendiendo de la experiencia de los Diálogos Regionales

Vinculantes, se orienta a descubrir las necesidades de las comunidades, pulir diagnósticos con las experiencias ciudadanas, y escuchar e incorporar las propuestas de diferentes liderazgos sociales para resolver los problemas públicos. Con ello, hemos recorrido el país de la mano de diversas entidades, siendo la Vicepresidencia de la República la más importante de ellas, para la construcción de políticas próximas a expedirse, como el Sistema Nacional de Cuidado, y la Política Nacional de Discapacidad.

Durante este año, hemos además incorporado formas más audaces de pensar los problemas del país. Todas las direcciones técnicas del DNP se concentraron por varios meses en pensar en forma innovadora los asuntos estructurales del país, con una visión de muy largo plazo, orientada a resultados. Esto nos condujo a plantear estrategias más integrales y profundas. Hasta hoy, la cadena de generación de valor público, el marco lógico, la llamada teoría del cambio, y la construcción de árboles de problemas, entre otras herramientas, han protagonizado los análisis. Sin desconocer el enorme valor metodológico



y práctico, estos procesos han conducido a inflexibilidades que dificultan en ocasiones la acción pública, y su medición. En no pocas veces, las rigideces conceptuales emanadas de estas teorías, han conducido a paradojas inaceptables para la ciudadanía: el cumplimiento de los documentos CONPES supera el 80 %, mientras en el país persisten la pobreza, la desigualdad, el bajo crecimiento, la informalidad, el deterioro ambiental, la impunidad, y todas las violencias.

Y, por último, nos hemos concentrado en una visión de prospectiva. El objetivo sí ha sido que cada vez el DNP se concentre menos en producir documentos sobre temas demasiado puntuales, y más en diseñar estrategias integrales de abordaje de problemas. Tal es el caso de políticas como la de gestión del recurso hídrico, la atención de

poblaciones vulnerables con enfoques generales de derechos, y la convergencia regional, entre muchas otras. Los documentos CONPES resultantes serán piezas centrales de la planeación de largo plazo, se regirán fundamentalmente por indicadores de resultado, que hoy no son obligatorios y por ello se incluyen solo en 20% de los documentos, e involucrarán forzosamente un amplio conjunto de sectores, a fin de garantizar una perspectiva de integralidad.

Todos estos son retos grandes de la gestión de un DNP que se apresta a volver a ser el centro de pensamiento público en Colombia.

Daniel Monsalve Ortiz
Coordinador Grupo CONPES
Departamento Nacional de Planeación





02 DOCUMENTOS CONPES

aprobados durante los meses de enero y julio de 2023

Entre los meses de enero y julio de 2023 el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) aprobó 6 documentos CONPES, de los cuales 1 es de lineamientos de política (16,7 %) y 5 son establecidos por norma (83,3 %). A continuación, presentamos los Documentos CONPES aprobados durante el primer semestre del año 2023, destacando su relevancia para el desarrollo económico y social del país.

Proyectos de infraestructura estatal más seguros: actualización de lineamientos para mitigar riesgos asociados a la construcción de infraestructura con participación del sector privado¹

La infraestructura pública impacta la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana de los colombianos, desde el agua que consumimos, hasta las carreteras que usamos día a día; y el Estado ha encontrado en el sector privado un aliado para el desarrollo y financiación de carreteras, puentes, acueductos, colegios y hospitales que benefician a todos los colombianos. Teniendo en cuenta la importancia de la inversión privada en el desarrollo del país, el *CONPES 4117 Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada* establece lineamientos que ayudan a la buena gestión de los riesgos (sobrecostos, demoras, riesgos ambientales o afectaciones culturales, entre otros) asociados a los proyectos de infraestructura financiados

¹ Documento CONPES 4117: *Política de Riesgo Contractual del Estado para Proyectos de Infraestructura con Participación Privada*, aprobado el 15 de junio de 2023; Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes>



con recursos privados, promoviendo así una mayor eficiencia y transparencia en su desarrollo.

En este documento se dan lineamientos para el manejo de riesgos en 19 tipos de proyectos de infraestructura, como carreteras, puertos, infraestructura agrícola o incluso equipamientos culturales. En estos sobresalen las orientaciones sobre proyectos férreos de pasajeros cofinanciados por la Nación, que incluyan la construcción de tramos subterráneos. Estos en particular serán determinantes para las siguientes etapas de desarrollo de proyectos claves de la Nación, como la segunda línea del metro de Bogotá o el Tren del Pacífico.

Las finanzas del Estado como las de una persona ¿cuál es el balance?²

Las finanzas públicas a veces son difíciles de comprender, llenas de nombres sofisticados y de reglas contables que no muchos conocemos; pero en el fondo, guardan la lógica sencilla con que cualquier persona razonable analiza las suyas. Entonces ¿cómo pueden entenderse las finanzas del Estado? Pues como las de cualquier persona: comparando todos sus ingresos y todos gastos, de modo que se puedan tomar decisiones de inversión futura que le permitan prosperar de manera más o menos estable en el futuro. Así, si como resultado de ese ejercicio alguna persona encuentra que sus gastos superan sus ingresos, seguramente establecerá un plan juicioso que, sin sacrificar sus gastos vitales y su bienestar le permita disminuir esa diferencia en algún periodo de tiempo.

Pues bien, el Estado hace ese balance cada año a través de un documento CONPES, en el que no solo concluye si sus gastos son mayores o menores a sus ingresos, sino que también estima cuál es su nivel de deuda, dado que se trata de uno de sus gastos importantes, así como un plan responsable con metas financieras exigentes para lograr sanear la diferencia entre sus gastos e ingresos, en caso de que los primeros sean mayores que los segundos. En ese sentido, el Documento CONPES 4116 hizo ese ejercicio en junio de 2023 y tras un análisis juicioso propuso que esa diferencia entre sus gastos y sus ingresos debía disminuir a 2,5 % de su Producto Interno Bruto (PIB) (su ingreso) en 2024, y a -1,8 % en 2034.



02

² Documento CONPES 4116: *Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2024*, aprobado el 14 de junio de 2023. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4116.pdf>



De la producción armamentista a la producción de artesanías: Un gobierno empresarial³

¿Sabías que el Estado colombiano no solo se encarga de funciones básicas como garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos, sino que también participa en actividades económicas a través de sus empresas industriales y comerciales (EICE)? Además, dentro de su estructura, realiza funciones administrativas y presta servicios públicos a través de los establecimientos públicos. En pocas palabras el Estado colombiano opera como un gran grupo empresarial, supervisando más de 40 empresas públicas que abarcan actividades desde el desarrollo de armamento militar, como Indumil, hasta la promoción del desarrollo productivo de los artesanos colombianos, como Artesanías de Colombia.

Igual que en cualquier empresa donde la junta directiva decide cómo manejar las ganancias, el Estado colombiano debe determinar cómo utilizar los excedentes financieros de sus establecimientos públicos y de sus EICE no societarias. De esta forma, el CONPES 4115, determina que de los 9,4 mil millones de pesos generados como excedentes financieros en 2022 (3 mil millones más que en 2021), 3,5 mil millones se deben destinar a la nación y 5,9 mil millones a las empresas que generaron esos ingresos. En definitiva, el CONPES 4115 proporciona pautas importantes para asignar estos excedentes, generando un impacto significativo en la gestión financiera y económica del país.

³ Documento CONPES 4115: *Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional*, al 31 de diciembre de 2022, aprobado el 26 de mayo de 2023. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes>



Construir sobre lo construido: el Gobierno garantiza la continuidad del Programa Cobertura a la Tasa de Interés Frech VIS y habilita la asignación de cupos de cobertura a la tasa de interés en el marco del Programa Mi Casa Ya⁴

Si bien la política habitacional en el país ha logrado avances en la provisión de vivienda, aún persiste una situación de déficit habitacional. En Colombia, para el año 2021, aproximadamente 3 de cada 10 hogares habitaban viviendas inadecuadas, lo que significa que 5,2 millones de hogares permanecían en condición de déficit habitacional, situación causada, entre otras cosas, por la dificultad para acceder a una vivienda.

Para solucionar esta problemática, el Estado colombiano ha implementado diferentes programas haciendo uso, principalmente, de dos herramientas, el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), en sus distintas modalidades, y las coberturas a la tasa de interés. Uno de los programas que más se ha destacado en materia de política habitacional es *Mi Casa Ya*, que otorga subsidios para las cuotas iniciales de los colombianos que desean acceder a vivienda nueva. Por su parte, el programa de *cobertura a la tasa de interés* permite a los hogares reducir la cuota mensual de los créditos o contratos de *leasing* habitacional adquiridos para viviendas de interés prioritario y para viviendas de interés social.

El Documento CONPES 4114 permite al Gobierno nacional garantizar los recursos necesarios para habilitar cupos de cobertura a la tasa de interés en el marco del Programa *Mi Casa Ya*, y de esta forma, contribuir con el objetivo de reducir el déficit habitacional en el país. En consecuencia, la concurrencia del SFV y la Cobertura de Tasa de Interés supone un alivio importante para los ciudadanos que tienen el sueño de adquirir vivienda.

El trámite para lograr la continuidad y sostenibilidad financiera del programa exigió de parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la aprobación de un documento CONPES de Declaración de Importancia Estratégica (DIE). Con tal decisión, el Consejo otorga la importancia estratégica del proyecto, el Gobierno nacional reconoce que esta política es clave para el desarrollo social y económico del país, con lo cual garantiza recursos con cargo a vigencias futuras. De este modo, aplicando el principio de construir sobre lo construido, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, estima atender a 59.050 hogares durante el periodo 2023-2024.



⁴ Documento CONPES 4114: *Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, para garantizar la continuidad del programa coberturas a la tasa de interés, Frech VIS*, aprobado el 15 de mayo de 2023. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes>



El Estado como empresa: ¿Qué pasa con las utilidades de los colombianos?⁵

¿Qué tienen en común Satena, Corabastos y Ecopetrol? ¿Cómo aportan al desarrollo de Colombia? El Estado colombiano participa en actividades económicas de carácter industrial o comercial a través de (1) empresas industriales y comerciales del Estado; y (2) sociedades de economía mixta. Este tipo de organizaciones desarrolla una actividad de interés nacional y debe, de acuerdo a lo estipulado por el Estado colombiano mediante un documento CONPES, destinar utilidades que le permitan continuar operando en condiciones financieras adecuadas, pero también, en la medida de lo posible, transferirle parte de esos beneficios al Estado colombiano para la financiación de diversas iniciativas. Con este objetivo en mente, el Documento CONPES 4113 establece cuáles son los criterios y los valores que regirán la destinación de utilidades a 31 de diciembre de 2022 que ascienden a 31 billones de pesos.



Preparándonos para la adversidad: El Gobierno planea contratar un empréstito externo hasta por un monto de USD 3.000 millones que le permita atender desastres⁶

Lluvias extremas, vendavales, granizadas, crecientes súbitas, deslizamientos, avalanchas e inundaciones podrían afectar a Colombia durante el 2024 por causa del fenómeno de La Niña. Para responder a este y otros fenómenos de origen natural, socio natural y antrópico no intencional, es necesario que el

⁵ Documento CONPES 4113: *Instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional*, con corte a 31 de diciembre de 2022, aprobado el 28 de marzo de 2023. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4113.pdf>

⁶ Documento CONPES 4112: *Concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos, hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno nacional*, aprobado el 21 de marzo de 2023. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4112.pdf>



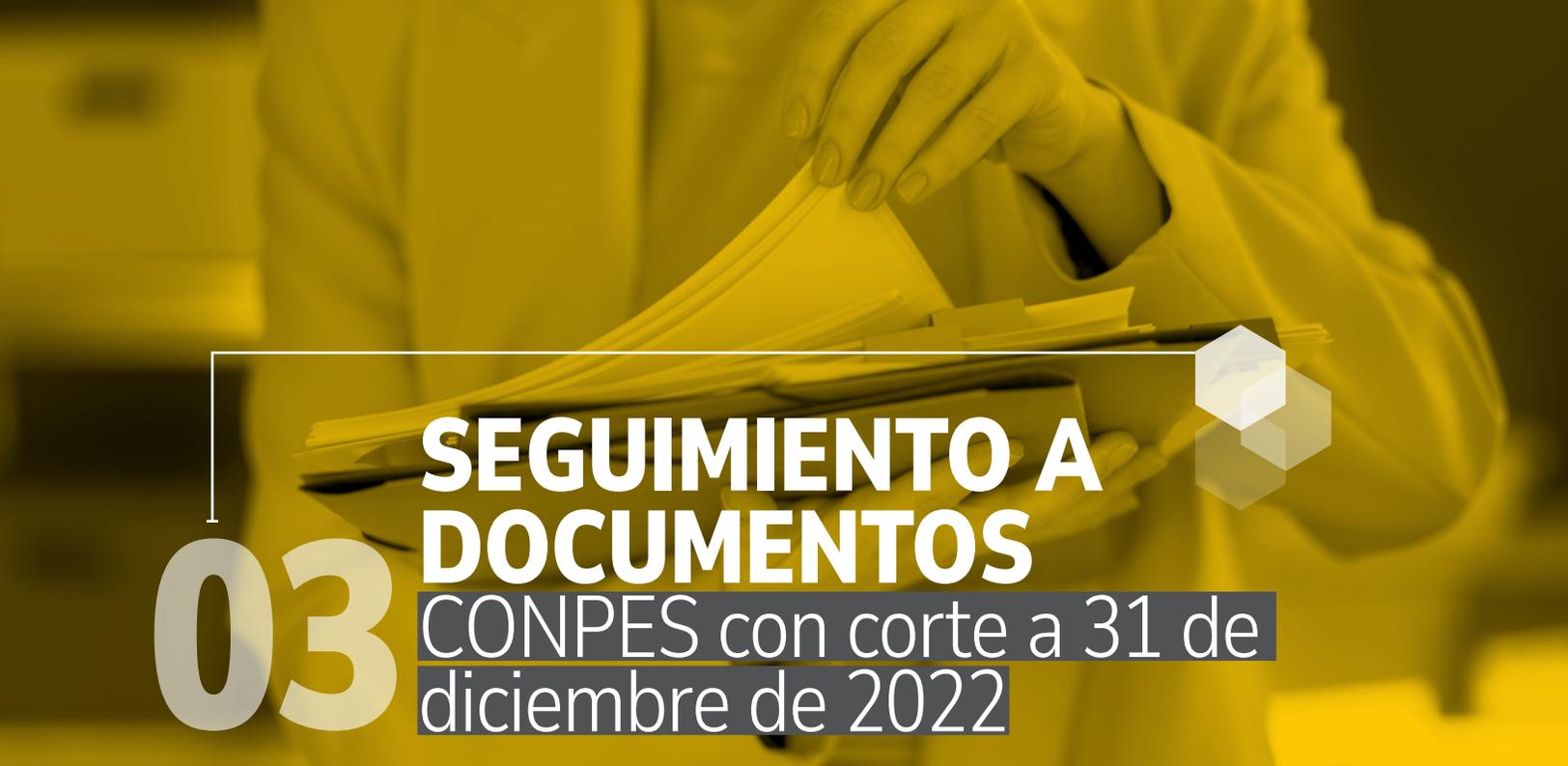
Estado pueda acceder a recursos económicos suficientes y de manera oportuna para la atención de eventuales emergencias.

Previendo esto, el Gobierno, a través de la aprobación de un CONPES de concepto favorable, habilita la contratación de un empréstito externo de libre destinación y rápido desembolso, con líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres hasta por la suma de USD 3.000, que le permite tener mecanismos de protección financiera y atender las necesidades de liquidez ante un desastre.

Al ser los desastres un pasivo contingente y un riesgo fiscal identificado, la protección financiera se convierte en un factor fundamental para que, frente a una emergencia de estas características, el desarrollo del país o un territorio no se interrumpa debido a que se están garantizando recursos para la atención.



02



03 SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS

CONPES con corte a 31 de diciembre de 2022

¿Qué pasa una vez el CONPES aprueba una política pública a través de un documento CONPES? En ese momento inicia la etapa de implementación de los lineamientos plasmados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual contiene, de forma específica, las acciones a implementar, las entidades responsables, el periodo de cumplimiento, las metas, los indicadores de seguimiento y los recursos indicativos asociados.

El DNP en su rol de Secretario Técnico del CONPES, realiza el seguimiento a la implementación de los documentos aprobados⁷, con el objetivo de proporcionar información sobre el avance de las políticas públicas, facilitar la rendición de cuentas por parte de los actores responsables de la implementación y, además, identificar alertas tempranas y cuellos de botella que se constituyen en insumos para la toma de decisiones por parte del Estado⁸.

De esta manera, entre el 16 de marzo y el 23 de junio de 2023, las entidades responsables de implementar las políticas públicas aprobadas por el CONPES reportaron el avance logrado a lo largo del segundo semestre de 2022. En total, 165 entidades estuvieron habilitadas para reportar el avance de 3.179 acciones, relacionadas con 148 documentos CONPES de política. Al respecto, se destacan las siguientes cifras:

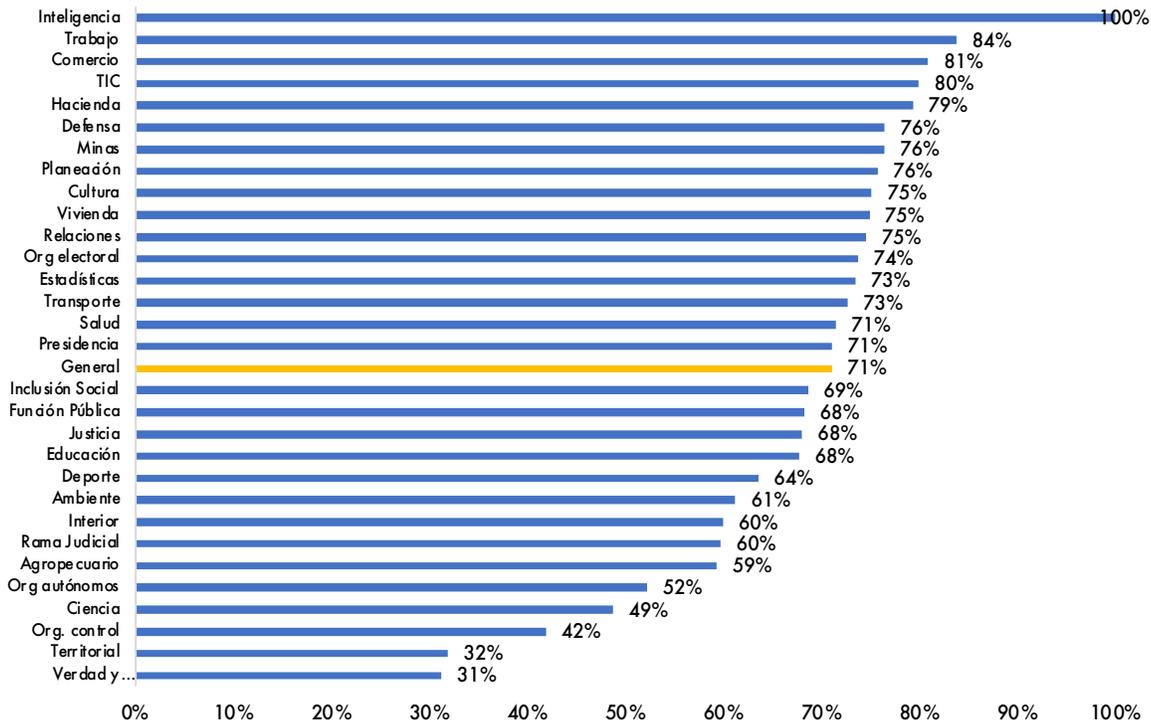
En promedio, el avance de los documentos CONPES se ubicó en un 71 % respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados, más de la mitad registró un avance superior al 71 %; destacándose Trabajo, Comercio, TIC y Hacienda como aquellos sectores que más avanzaron en la implementación.

⁷ El seguimiento se realiza de forma semestral, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a través del aplicativo web SisCONPES.

⁸ *Guía de seguimiento a las políticas públicas*. Tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_seguimiento_a_politicas



Documentos CONPES: avance por sector, 2023



Fuente: SisCONPES, 2023.

Entre los documentos CONPES con mayor nivel de avance, se destacan políticas públicas relacionadas con desarrollo digital, apoyo de la nación para el desarrollo de proyectos estratégicos, transporte y atención poblacional:

Documentos CONPES con mayor avance

Número	Título	Año de aprobación	Avance meta final
3920	Política Nacional de Explotación de Datos (<i>Big Data</i>)	2018	100 %
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional	2020	95 %
3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	2020	94 %
4003	Declaración de importancia estratégica del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín	2020	94 %



03



Número	Título	Año de aprobación	Avance meta final
4018	Declaración de importancia estratégica del Proyecto Sistema Integrado de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros para Santiago de Cali: troncal oriental	2020	94 %
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	2018	92 %
3963	Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga	2019	91 %
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	2019	90 %

Fuente: SisCONPES, 2023.

Para más información sobre el avance de documentos CONPES, puede ingresar al *Módulo de consultas de SisCONPES* (Estadísticas - PAS), en donde podrá seleccionar el criterio de búsqueda de su interés: número de documento, título, fecha de aprobación, entre otros. En enlace de acceso, lo encuentra en la sección *Enlaces de interés* del presente boletín.





04 AVANCES

aplicativo web SisCONPES

SisCONPES es un aplicativo web desarrollado en el DNP que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES. Por su parte, el equipo de sistemas del Grupo CONPES es el encargado de hacer actualizaciones tecnológicas y soporte técnico de este aplicativo web para la correcta gestión de la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES. En el marco de sus tareas habituales, durante el primer semestre del año 2023, el equipo de sistemas adelantó las siguientes actividades.

Un aplicativo más seguro

Con el objetivo de mantener la integridad y confidencialidad de la información de los usuarios del aplicativo web SisCONPES para que siga siendo una herramienta confiable, durante los primeros seis meses de del año 2023, hicimos algunos ajustes importantes en la forma y los mecanismos con los que verificamos y protegemos diferentes partes de nuestro aplicativo. De esta manera, se realizaron cambios en el mecanismo de autenticación para modernizar y mantener la protección de la seguridad de SisCONPES. Actualmente estos cambios se encuentran en el ambiente de pruebas del aplicativo.

Seguimos trabajando en el módulo de elaboración

El módulo de elaboración del aplicativo permitirá a los usuarios realizar el proceso de elaboración de documentos CONPES a través de las fases de planeación, viabilidad, elaboración, discusión y aprobación. Así mismo, visualizará información oportuna, ordenada y de calidad sobre el estado de los documentos en elaboración y las acciones contenidas en el formato PAS.



Pensando en la cualificación del módulo y en la eventual puesta en marcha del mismo, durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2023, se llevó a cabo la optimización del ingreso de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) aprobados. Este proceso se realizó en colaboración con el equipo de seguimiento del Grupo CONPES desde el módulo de elaboración de documentos CONPES, con el propósito de dejarlos disponibles para el inicio del seguimiento del corte 2023-I.

Próximos desarrollos

En el segundo semestre de 2023, planeamos trabajar en las siguientes mejoras:

- (1) Hacer que nuestro sistema sea más moderno y eficiente.
- (2) Hacer que la información que mostramos en nuestro sitio web sea más fácil de entender para cualquier persona.
- (3) Prepararnos para llevar a cabo nuestro corte de seguimiento 2023 del primer bimestre del año.
- (4) Introducir nuevas características y mejoras en nuestro sistema actual.





05 CAPACITACIONES

de elaboración y seguimiento a Documentos CONPES

Para el Grupo CONPES, las capacitaciones en el proceso de elaboración y seguimiento de documentos CONPES tienen un alto valor pedagógico. De esta manera, contribuimos con la transferencia de conocimiento y la formación para la correcta formulación y seguimiento de políticas públicas con la metodología CONPES.

Nuestras capacitaciones procuran proporcionar a los participantes información y conocimientos específicos relacionados con las funciones del CONPES, las tipologías y el alcance de los documentos CONPES, la metodología para su elaboración, y el seguimiento a la implementación. Esto les permite a los participantes adquirir nuevos datos y comprender conceptos relevantes que pueden cualificar el diseño de políticas públicas.

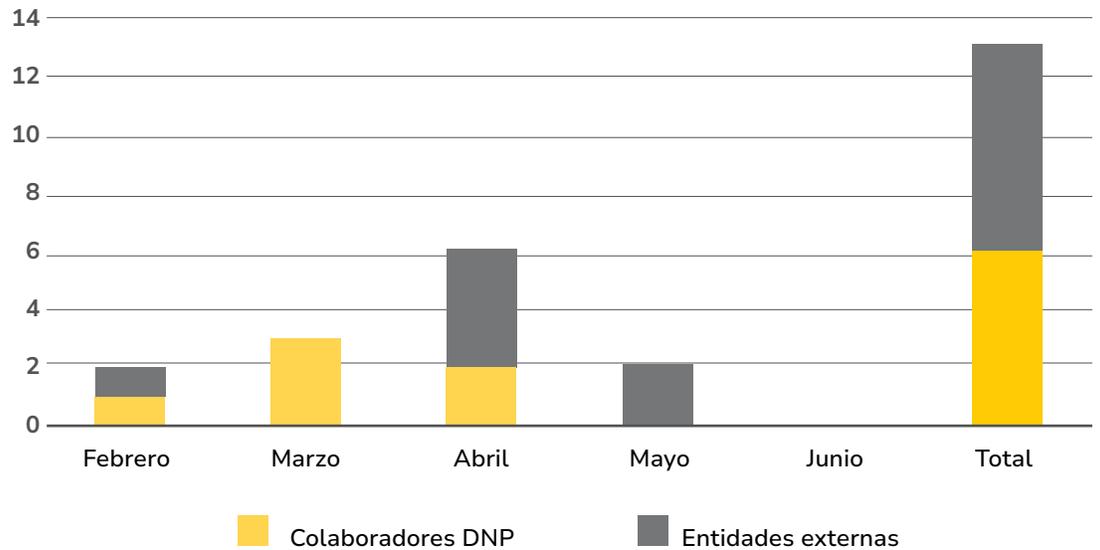
Ahora bien, con el objetivo de mejorar continuamente en las actividades de transferencia del conocimiento y asistencia técnica, el Grupo CONPES diseñó en el mes de abril del año 2023 un Instrumento de Evaluación de Capacitaciones que consiste en una encuesta de satisfacción. Con esta encuesta, esperamos medir el grado de satisfacción de los participantes respecto de las capacitaciones brindadas e identificar áreas de mejora, optimizar el material de apoyo de las capacitaciones, y promover la responsabilidad y transparencia. La encuesta será de respuesta opcional y se implementará desde el mes de mayo en adelante.

Por su parte, con ocasión de la emergencia de iniciativas de documentos CONPES que incorporan procesos de participación en su elaboración, tales como la Política Nacional de Discapacidad y el Sistema Nacional de Cuidado, la asistencia técnica se ha especializado en compartir con otras entidades la experiencia ganada en los Diálogos Regionales Vinculantes. Así mismo, se espera que el DNP pueda avanzar en la consolidación de lineamientos generales para diseñar documentos CONPES con participación ciudadana.



Durante el primer semestre de 2023 el Grupo CONPES adelantó capacitaciones relacionadas con los procesos de elaboración y seguimiento de documentos CONPES y sus PAS, dirigidas a miembros de los equipos de trabajo de entidades externas y a colaboradores del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Número de capacitaciones dirigidas a colaboradores del DNP y entidades externas durante el primer semestre de 2023



Fuente: SisCONPES, 2023.

En total, se adelantaron trece capacitaciones entre los meses de febrero y junio, de las cuales seis (46 %) fueron dirigidas a direcciones, subdirecciones técnicas y en general colaboradores del DNP, y siete (54 %) a entidades externas. Dentro de las direcciones, subdirecciones técnicas y colaboradores del DNP que recibieron las capacitaciones se encuentran la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE), Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS) y la Dirección de Desarrollo Social (DDS) del DNP. Por su parte, dentro de las entidades externas que tomaron la capacitación se destacan el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad para las Víctimas del Conflicto Armado (UARIV), y las gerencias de género y discapacidad de la Vicepresidencia de la República.

06 ENLACES DE INTERÉS

A continuación, se encuentran los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES:

Elaboración de Documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-02%20Elaboraci%c3%b3n%20de%20documentos%20CONPES.Pu.pdf>.

Seguimiento a compromisos establecidos en políticas, programas, planes y proyectos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-SP-01%20Seguimiento%20a%20compromisos%20establecidos%20en%20PPPP.Pu.pdf>.

Manual metodológico elaboración de Documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-06%20Manual%20metodol%c3%b3gico%20elaboraci%c3%b3n%20Doc%20Conpes.pdf>.

SisCONPES: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/>.

Dado que la plantilla con los lineamientos de forma para la elaboración de Documentos CONPES se actualiza constantemente, es importante que, al momento de requerirse se solicite directamente al Grupo CONPES por medio del correo electrónico GrupoCONPES@dnp.gov.co.